

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "INAPESA S. A." POR EL EJERCICIO FISCAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

A los señores Accionistas de la compañía "INAPESA S.A."

- Antecedentes

En calidad de Comisario de la compañía "INAPESA S. A.", (Compañía anónima legalmente constituida bajo las leyes ecuatorianas); y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 291 y siguientes de la Ley de Compañías, cumpla en presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Una vez examinado el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2015, el Estado de Resultados y demás cuentas de la sociedad; así como informes de los administradores, me permito expresar:

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros. Incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad, disposiciones legales vigentes y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de los estados financieros en general. Debo expresar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la empresa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, me permito concluir:

La situación de falta de liquidez de la empresa ha ocasionado que varias obligaciones se encuentren vencidas, lo que a su vez genera el recargo de intereses, multas e incluso glosas.

Existe la necesidad urgente de ponerse al día en las Obligaciones Patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a fin de evitar la generación de planillas por Responsabilidad Patronal.

La cancelación de las declaraciones de impuestos, están al día; sin embargo éstas deben realizarse a tiempo ya que no se realizan los débitos bancarios y se cancelan después en efectivo.

La compañía dispone de dos cuentas de Ahorro habilitadas en el sistema financiero, no dispone de cuenta corriente.

Sobre el Control Interno, como parte del examen realizado, existen áreas que deben fortalecerse, como mejorar el control de costos; a efectos de obtener una mejor herramienta de control y toma

de decisiones comerciales. Mejorar el control y recuperación de cartera con los vendedores. Gestionar la recuperación de los valores que se encuentran con juicio legal.

Es claro que existe la urgente necesidad de obtener liquidez, que permita a la compañía el cumplimiento de las obligaciones con proveedores, entidades financieras, organismos de control (SRI, IESS), y facilite el normal funcionamiento de la empresa.

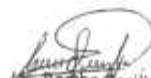
Sin embargo, debo reconocer el enorme esfuerzo de la administración en la mejora de procesos y equipamiento en especial para el área de producción, reformulación de productos, cambio de logo, control de inventarios.

Adicionalmente a lo precitado, la evaluación del sistema de control interno contable, no presentó ninguna condición adicional que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2015,

Por lo expuesto anteriormente, se sugiere la aprobación del Balance General de la compañía INAPESA S. A. al 31 de diciembre del 2015, su Estado de Resultados y demás cuentas de la sociedad, correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

Loja, 07 de marzo 2016


M. Bertha Cecilia Quizhpe

COMISARIO PRINCIPAL